



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil veintiuno, en el Centro Nacional de Registros, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2021-0157**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____ en la que solicita la siguiente información:

""Listado de bienes expropiados en el año 2020 por el estado incluyendo nombre del propietario/a en caso que sea información sea pública y ubicación detallada.""

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, y habiendo enviado la respuesta la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, se **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

